REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 062 -2012-AGRO RURAL-DE

Lima, 18 MAYO 2012

VISTOS:

El Memorandum Nº 1093-2012-AG-AGRO RURAL-OADM y el Informe Tecnico Nº 034-2012-OADM/ULP, documentos mediante los cuales se solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones 2012 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural y el Informe Nº 095-2012-AG-AGRO RURAL-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, es una Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultora, encontrándose dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, y en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de su Reglamento, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de dicha Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 006-2012-AG-AGRO RURAL-DE, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2012; siendo modificado mediante las Resoluciones Directorales Nros. 037, 055 y 060-2012-AG-AGRO RURAL-DE;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir proceso de selección; o el valor referencial difiera en mas del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y no varié el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 034-2012-AG-AGRO RURAL –OADM/ULP la Unidad de Logística y Patrimonio solicita la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones precitado, a efecto de incluir trece (13) procesos de selección, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento y su Anexo Nº 01, modificación que obedecería al supuesto de reprogramación de metas institucionales establecido en el artículo citado precedentemente;

Que, en efecto, mediante Hoja Informativa N° 120-2012-AG-AGRO RURAL/DO la Dirección de Operaciones informa sobre la reprogramación de metas y mediante Memorándum Nros. 517, 518 y 519-2012-AG-AGRO RURAL-OPLAN/UPPTO la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento informa sobre la habilitación de los recursos para las mencionadas metas y la aprobación de las Certificaciones del Crédito Presupuestario Nº 202, 203 y 208 en el aplicativo SIAF;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2012 de AGRO RURAL, a fin de incluir los procesos de selección para la contratación de bienes de acuerdo a la reprogramación de metas;

Con la visacion de la Dirección de Operaciones, y las Oficinas de Administración, Planeamiento y Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **MODIFICAR**, el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 006-2012-AG-AGRO RURAL-DE y modificatorias, incluyendo trece (13) procesos de selección, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico Nº 034-2012-AG-AGRO RURAL – OADM/ULP y su Anexo Nº 01, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** que la Oficina de Administracion, a traves de la Unidad de Logistica y Patrimonio, publique la presente Resolucion en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- **DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposicion de los interesados en la Unidad de Logísitica y Patrimonio ubicada en la Avenida Alameda del Corregidor Nº 155 – A, Distrito de la Molina, Provincia y Departamento de Lima, para su revision y/o adquisicion a costo de reproduccion, asi como su publicacion en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

AGRO RURAL V°B° CPC. Angel Espinoza Donayre Jefe de la Oficina de Planeamiento (e)

AGRO RURAL V°B° Ing. Jesus Francisco Caldas Cueva Director de Operaciones

AGRO RURAL V°B° Abog. Tania Lourdes Narazas Riega Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

AGRO RURAL V°B° CPC. Juana Muñoz Rivera Jefe de la Oficina de Administración

MINISTERIO DE AGRICULTURA – PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRORURAL – DIRECCION EJECUTIVA

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Econ. Renee Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	UNIDAD ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	¿ES UNA COMPRA PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
1	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	51	1 - BIENES	-	ADQUISICIÓN DE KIT DE MEDICINA DE KIT DE MEDICINA PARA LA POBLACIÓN PECUARIA ALTOANDINA EN PREVENCIÓN DE HELADAS EN LOS DEPARTAMENTOS: AREQUIPA, AYACUCHO, APURÍMAC, CUSCO, HUANCAVELICA, MOQUEGUA Y PUNO	26111518000064883	5 - UNIDAD	1.00	2,603,876.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO DE LA SEDE CENTRAL DEL AGRO RURAL	00	00	00			0 - SI
2	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	51	1 - BIENES	-	SUPLEMENTACIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO (HENO) PARA LA DIRECCIÓN ZONAL AYACUCHO	26111518000064883	17 - CAJA	16,683.00	500,480.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO DE LA SEDE CENTRAL DEL AGRO RURAL	05	00	00			0 - SI
3	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	51	1 - BIENES	-	SUPLEMENTACIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO (HENO) PARA LA DIRECCIÓN ZONAL PUNO	26111518000064883	5 - UNIDAD	1.00	1,676,450.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO DE LA SEDE CENTRAL DEL AGRO RURAL	21	00	00			0 - SI
4	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	51	1 - BIENES	-	SUPLEMENTACIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO (HENO) PARA LA DIRECCIÓN ZONAL APURIMAC	26111518000064883	5 - UNIDAD	1.00	311,192.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIRECCIÓN ZONAL APURIMAC	03	00	00			0 - SI
5	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	51	1 - BIENES	-	SUPLEMENTACIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO (HENO) PARA LA DIRECCIÓN ZONAL AREQUIPA	26111518000064883	5 - UNIDAD	1.00	389,463.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIRECCIÓN ZONAL AREQUIPA	04	00	00			0 - SI
6	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	51	1 - BIENES	-	SUPLEMENTACIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO (HENO) PARA LA DIRECCIÓN ZONAL HUANCAVELICA	25101507000097525	5 - UNIDAD	1.00	588,564.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO DE LA SEDE CENTRAL DEL AGRO RURAL	09	00	00			0 - SI
7	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	51	1 - BIENES	-	SUPLEMENTACIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO (HENO) PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	25101507000097525	5 - UNIDAD	1.00	611,216.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO DE LA SEDE CENTRAL DEL AGRO RURAL	08	00	00			0 - SI
8	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	51	1 - BIENES	-	KIT DE INSUMOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CULTIVOS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL AYACUCHO	25101507000097525	5 - UNIDAD	1.00	167,680.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIRECCIÓN ZONAL AYAUCHO	05	00	00			0 - SI
9	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	51	1 - BIENES	-	KIT DE INSUMOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CULTIVOS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL PUNO	25101507000097525	5 - UNIDAD	1.00	514,798.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO DE LA SEDE CENTRAL DEL AGRO RURAL	21	00	00			0 - SI
10	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	51	1 - BIENES	-	KIT DE INSUMOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CULTIVOS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL APURÍMAC	25101507000097525	5 - UNIDAD	1.00	149,095.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIRECCIÓN ZONAL APURIMAC	03	00	00			0 - SI
11	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	51	1 - BIENES	-	KIT DE INSUMOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CULTIVOS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL AREQUIPA	25101507000097525	5 - UNIDAD	1.00	210,382.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIRECCIÓN ZONAL AREQUIPA	04	00	00			0 - SI
12	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	51	1 - BIENES	-	KIT DE INSUMOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CULTIVOS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL HUANCAVELICA	25101507000097525	5 - UNIDAD	1.00	179,282.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIRECCIÓN ZONAL HUANCAVELICA	09	00	00			0 - SI
13	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	51	1 - BIENES	-	KIT DE INSUMOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CULTIVOS PARA LA DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	25101507000097525	5 - UNIDAD	1.00	290,907.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIRECCIÓN ZONAL CUSCO	08	00	00			0 - SI

AGRO RURAL V°B° C.P.C. Jaime Muñoz Rivera Jefe de la Oficina de Administración

AGRO RURAL V°B° C.P.C. Jaime Muñoz Rivera Jefe de la Oficina de Administración